ACTA N°

FECHA: Bogotá, 07 Noviembre del 2024.

HORA: 4:30pm

LUGAR: Jardín infantil san pablo manitos unidas

TEMA: MOMENTO DE TRASLADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACION SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDIN

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Diseñar una estrategia donde se direccione el talento humano del jardín infantil San Pablo manitos unidas en el direccionamiento en cuanto a la alimentación de los niños y las niñas suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín.

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida
- Socialización del protocolo de momento de traslado de los niños y las niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín.

DESARROLLO: Siendo las 4:30pm se inicia la socialización del protocolo de momento de traslado de los niños y las niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín. A cargo de la profesional Yeimmy Torres, líder del componente ambientes educativos y protectores.

Antes:

-Verificar la forma de acceder al sitio de la salida, para esto se debe

Powered by CamScanner

construir una 'Hoja de ruta previa', identificando aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad; se debe informar a las niñas y los niños sobre el rol de cada uno de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que se utilizarán (Por ejemplo: si es necesario cruzar a pie esquinas, semáforos, puentes, entre otros).

Se deben tener los alimentos debidamente empacados, que no estén vencidos y que sean alimentos procesados, no preparados en el jardín, puesto que perdería la cadena de calor o de frio al momento del traslado de los mismos.

-Realizar un reconocimiento previo del sitio al que tendrá lugar la salida de los niños y niñas.

-Planificar la manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio; se debe tener especial cuidado y atención si contempla en la actividad el acceso a piscinas acuáticas; para ello, se debe verificar que el sitio dé cumplimiento a las especificaciones de la Ley 1209 de 2008 y cuente con lo especificado en el Estándar Indispensable No. 29 Piscina Acuática: Requerimientos de seguridad y adecuación, de la Tabla 2. Especificaciones de las Áreas.

-Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres o cuidadores para la salida de las niñas y los niños del jardín infantil; dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y a la organización de la misma: características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios sanitarios, punto de primeros auxilios, entre otros), medio de transporte a utilizar, número de adultos acompañantes y su rol definido, horario de salida y llegada, y las medidas de seguridad; se deben tener en cuenta las acciones de mitigación de riesgos.

-En caso de contar con una Póliza de Seguros contra todo riesgo vigente, se debe tener a la mano.

-Planear la logística necesaria para el desarrollo de la actividad en sus momentos previos, durante y posterior; para ello, se debe contar con el suficiente número de adultos por niñas y niños para realizar la salida; se puede vincular a padres, madres o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo se debe tener en cuenta el entrenamiento necesario en cuanto a sus roles.

-Incluir dentro de la planeación de la logística, la estrategia necesaria para la movilización de los niños, niñas y todo el equipo acompañante, en ese sentido, se debe verificar que el servicio de transporte contratado cumple con las

Powered by CamScanner

especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

-Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de las niñas y los niños, de manera que la coordinación de la logística de la salida pedagógica tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada subgrupo de niñas y niños; así como un criterio definido para la conformación de los grupos de niñas y niños que participarán de la salida.

-Contar con un listado completo, legible y actualizado de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños que asisten a la salida pedagógica.

-Verificar el estado del botiquín portátil y programar el adulto responsable del mismo durante la salida pedagógica; no se debe dejar en el vehículo de transporte mientras se desarrolla la actividad con las niñas y los niños.

-Verificar que cada niña y niño cuente con su carné de identificación, asegurar que en este se encuentre registrada la siguiente información:

- Nombre de la niña o el del niño, su dirección y teléfono.

- Nombre del padre, madre o cuidadores.

- Factor RH.

- Nombre del Jardín Infantil, dirección y el teléfono.

- Nombre docente y su número celular.

-Se debe determinar con base en esta 'Hoja de ruta', la cantidad de personal adulto (del talento humano) que se requiere para realizar el acompañamiento a las niñas y los niños durante el traslado, tanto de ida como de regreso al jardín infantil.

Durante:

Los alimentos deben ser trasportados en un lugar seguro como una canasta, donde estén debidamente ordenados y de manera que no se dañen al momento del traslado de estos. Al momento de la suministración de los alimentos, los participantes deben tener las manos lavadas y limpias, de tal manera que al momento de consumirlos los puedan disfrutar tranquilamente.

-Al desplazarse por el sitio, deje espacio suficiente entre cada uno de las niñas y los niños para evitar tropezones.

Powered by CamScanner

-En ningún momento se debe perder de vista las niñas y los niños; se debe mantener en todo momento el control de los grupos.

-En caso de que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para las niñas y los niños; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.

-Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las niñas y los niños; se deben manejar tiempos de aplicación de protección solar para cuidar su piel (de no ser posible evitar exponerlos al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m. que es el horario de mayor incidencia solar) y tiempos de hidratación.

Después:

-Especificar la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias (de acuerdo con lo establecido en el protocolo de salida de las niñas y los niños del jardín infantil).

-No entregar a las madres, los padres o cuidadores, las niñas y los niños en el trayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógica al jardín infantil.

-Se debe evaluar, retroalimentar y realizar los ajustes que sean necesarios con base en los resultados de la evaluación de la prestación del servicio.

RESPONSABLES

 Docentes titulares, -y responsable de la unidad operativa.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Andrea	Responsable Prym A PIM	JI San Pablo	
Patricia Diaz	Profesional API	JI San Pablo	
Yeimmy Torres	Prof API	JI San Pablo	
Sandra Roa	Aux Servicios G.	JI San Pablo	
Miti Damaris Moreno	Aux. Servicios G	JI San Pablo	
Ana Yasmid Rubiano	Prof API	JI San Pablo	
Daniela Ortiz R	Prof A.P.I	JI San Pablo	
Jayfer López	Apoyo Administrativo	JI San Pablo	
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI San Pablo	
Alexandra Samaca	Manipuladora A.	JI San Pablo	
Nemesia Gusman	Manipuladora Alimentos	JI San Pablo	

Anexos:

Elaboró: Yeimmy Torres

Powered by CamScanner